



**FORMATO
ACTA**

ACTA No.

055

TEMA	Reunión extraordinaria de proceso de Contratación y Formación de Promotores de Salud para Equipos Básicos en Salud
FECHA	5 de diciembre de 2025
HORA	10:00 am
LUGAR	Sala de Juntas de Secretaría de Salud Departamental
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de Salud

Anexo listado de asistencia.

1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
--------	-------	-------------	-------	-------

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
1	Bienvenida y saludo inicial
2	Palabras de la Referente de Participación Social
3	Estado actual de la situación
4	Preguntas y temas varios
5	Agradecimiento

3. DESARROLLO

Siendo las 10:15 am se inicia la reunión con la presentación y bienvenida por parte de la Dra. Liz Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental.

Se cuenta con la presencia de la Dra. Yendi Kelly Forbes Secretaria de Salud Departamental, Dra. Catherine Rivera Owkin Profesional de Seguimiento de Equipos Básicos en Salud Territorial del Ministerio de Salud y Protección Social, Dra. Astrid María Figueroa Sarmiento Coordinadora de la Oficina Regional Insular de la Superintendencia Nacional de Salud, Dra. Desrith Bent Lever abogada de la Oficina Regional Insular de la Superintendencia Nacional de Salud, Dr. Michael Manuel Cardona, gerente de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Diana Marcela Orozco Gil y Janeth Jackson Hooker quienes se identifican como Coordinadoras del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. También con los promotores de Salud contratados por la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y las integrantes del equipo de Participación Social Danelis Marengo y Yamiris Manuel.

La Dra. Liz Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental manifiesta a los asistentes que se han presentado quejas ante la Secretaría de Salud por parte de algunos promotores en relación con la demora y el monto de los pagos de su salario por parte de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la asistencia a la formación impartida a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Por tal razón solicita a la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina su opinión al respecto y ante esto, Janeth Jackson Hooker quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina manifiesta que se explicó a los Promotores de Salud en formación que los contratos inicialmente se realizaron sobre las resoluciones vigentes en ese momento (1397 y 2289) por un corto plazo de tiempo (un mes y 15 días) y con unos salarios estipulados en dichas resoluciones y posteriormente esta contratación se realizaría nuevamente sobre una nueva resolución (0615) donde se extendería el plazo hasta el mes de diciembre de 2025 y con un salario aumentado, aclarando que esta situación incluía a todo el talento humano contratado en ese periodo. Añade que los postulados a Promotores de



FORMATO
ACTA


Salud tardaron en completar la documentación requerida extendiendo el tiempo de contratación y retrasando el inicio de las actividades, las cuales comenzaron con algunos contratos no definidos por falta de documentación, sin embargo posteriormente se socializó en una reunión con los postulados a Promotores de Salud las funciones de su contrato según lineamiento operativos de los Equipos Básicos en Salud (EBS) y las condiciones para la formación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Cuando ya todos los postulados a Promotores de Salud tenían contrato firmado se socializó la proyección y recepción de los informes de actividades, los cuales se reciben por grupos de trabajo (territorios) con el EBS y luego se realiza una revisión que se hace presencial para hacer correcciones, para luego pasar el informe para firma. Comunica adicionalmente que en el primer informe ingresado por parte de los contratados hacía falta algunos soportes y que ellos como funcionarios de la ESE Hospital Departamental facilitaron su obtención para agilizar el proceso de pago.

Continúa Janeth Jackson Hooker quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, diciendo que debido al retraso en el pago de los salarios, los postulados a Promotores de Salud contratados se quejaron por la dificultad económica para asistir a la formación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y por esta razón, la ESE Hospital Departamental les facilitó un transporte con una ruta organizada por ellos mismos. Resalta que la situación que tienen en este momento radica en que algunos de los postulados a Promotores de Salud contratados no se matricularon en la formación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que inició el 5 de noviembre de 2025 y por tanto, pueden pasar las dos primeras cuentas pero en la tercera cuenta no habría como justificar su inasistencia a la formación; dice además que solicitaron al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA una forma de vincular a estas personas en la formación ya iniciada pero no obtuvieron una respuesta satisfactoria.

La Dra. Liz Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental destaca la importancia de la comunicación entre la Entidad Territorial, la ESE Hospital Departamental y el enlace del Ministerio de Salud y Protección para Equipos Básicos en Salud territorial citada en reuniones previas ya que si esta situación se estaba presentando, debió ser informada a tiempo dado que el trabajo realizado con las organizaciones sociales en la postulación de los Promotores de Salud debe ser retroalimentado y en este momento es difícil dar solución. Adicionalmente en relación a la entrega de los informes resalta la necesidad de establecer una fecha límite ya que se realiza de forma grupal con diferentes líderes y coordinadores; también debe fijarse por parte de la ESE Hospital Departamental un tiempo para los trámites administrativos y un tiempo para el pago para evitar estas situaciones. Ante esto, Janeth Jackson Hooker quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dice entender que los procesos podrían ser óptimos a pesar de que en el contrato se establece que el plazo para el pago es de 30 días pero que los contratistas pueden agilizar el tiempo de pago con la entrega de los documentos solicitados a tiempo.

La Dra. Liz Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental resalta la necesidad de que la ESE Hospital Departamental regularice sus métodos ya que son una Entidad Pública que debe tener bajo la legalidad todos sus procesos y a continuación permite la palabra a los Promotores de Salud en formación.

La señora Lysana Brown quien actúa como vocera de los Promotores de Salud en formación indica que los contratos se firmaron tarde en el mes de septiembre a pesar de iniciar actividades antes. Dice que la mayoría de ellos han ingresado dos (2) cuentas entre los días 11 a 13 de noviembre. Ante esto, la Dra. Catherine Rivera Owkin Profesional de Seguimiento de Equipos Básicos en Salud Territorial del Ministerio de Salud y Protección Social aclara que si ingresaron las dos (2) cuentas al tiempo, harán el trámite conjuntamente sin priorizar el tiempo a que corresponda cada una de ellas y no deben ser acumuladas, añade agilizar el proceso entregando la documentación solicitada en el menor tiempo posible. También la Dra. Liz Manuel Corpus referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental añade que no se debe

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 3 de 5

iniciar labores antes de la firma del contrato y los informes deben pasarse a tiempo de finalizar cada mes de ejecución de actividades.

La Señora Jackeline White miembro de los Promotores de Salud en formación afirma que ingresó su primer informe 11 de noviembre y le parece muy bajo el salario sin embargo cumple con el trabajo y la formación, pero nota que a pesar de que todos ingresaron las cuentas tarde a algunos les pagaron y a otros no y tienen los documentos al día. Ante esto Diana Marcela Orozco Gil quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental aclara que, a pesar de que la entrega de informes es grupal con los otros miembros de Equipos Básicos, estos iniciaron sus actividades antes por lo tanto están recibiendo pagos de meses previos que no coinciden con el trabajado en grupo con los recientemente ingresados. También Janeth Jackson Hooker quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental acepta que con la auxiliar administrativa de la ESE Hospital Departamental fallaron al corregir los errores en las cuentas sin notificar a los contratistas y evidenciar la demora consecuente.

La Dra. Liz Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental resalta que el perfil exigido para ser Promotor de Salud es bachiller, no es un trabajo especializado por lo tanto el salario es acorde a resoluciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección, se entiende que el trabajo comunitario es difícil y debería valorarse más pero más adelante va a mejorar; el Estado está reconociendo a los líderes de la comunidad y los está formando como Auxiliares Promotores de Salud.

También interviene Mayschellie Livingston miembro de los Promotores de Salud en formación diciendo que es importante que la ESE Hospital Departamental pague las cuentas de manera oportuna ya que muchos de los Promotores de Salud en formación no tienen otros ingresos y dependen económicamente de ese salario para el sostenimiento de sus hogares. Así mismo la señora Lysana Brown dice que la preocupación por la falta de dinero en su hogar le ha afectado su salud, realizan sus actividades laborales y para ingresar las cuentas deben pagar salud y pensión y se dificulta porque no reciben ingresos, por lo tanto, sugiere se proponga una fecha en la que se realizarán los pagos para tener certeza de recibir su salario.

El Dr. Michael Manuel Cardona, gerente de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina reconoce el buen trabajo de los Promotores de Salud en formación y afirma entender la situación por lo cual se compromete a realizar el pago de los salarios el próximo martes 9 de diciembre de 2025, asegura también realizar las gestiones pertinentes para mejorar los procesos de gestión de informes y cuentas. Ante esto, la Dra. Astrid María Figueroa Sarmiento Coordinadora de la Oficina Regional Insular de la Superintendencia Nacional de Salud manifiesta que si la contratación a los postulados a Promotores de Salud no se realizó de manera colectiva, no debe presentarse los informes y cuentas de forma colectiva ya que no está estipulado en el contrato ni en la resolución a través de la cual fueron contratados, también que si presentaron su cuenta y no ha sido devuelta, se asume que fue recibida satisfactoriamente y en el plazo no mayor a treinta (30) días como se estipuló en el contrato debe ser pagada; sugiere aplicar la ley anti trámites para agilizar los procesos y notificar a más tardar mañana si es necesario realizar correcciones en los informes y cuentas radicadas. Ante esto, la Dra. Liz Manuel Corpus referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental recalca replantear la cláusula del plazo de máximo treinta (30) días para realizar el pago, sugiere revisar los documentos en tres (3) a cinco (5) días o máximo una (1) semana todo el proceso administrativo para que se realicen los ajustes solicitados y posteriormente en tres (3) días realizar el pago.

En otro contexto, la señora Lysana Brown quien actúa como vocera de los Promotores de Salud en formación afirma que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA les exige el esquema de vacunación y algunos compañeros no quieren colocarse las vacunas, ante esto Diana Marcela Orozco Gil quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental, asegura que el SENA requirió a la ESE Hospital Departamental una jornada de vacunación para colocar las vacunas que se ofrecen en el servicio (influenza y toxoide tetánico) y las otras (hepatitis B y varicela) podrían ser asumidas por el SENA. Ante esto,



FORMATO
ACTA

la Dra. Liz Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental asegura que si el SENA lo pide no es aplicable para radicar las cuentas, pero lo considera necesario debido al riesgo por contacto con la comunidad y mínimamente deberían tener influenza y hepatitis B.

Retomando el tema de la entrega del informe, Janeth Jackson Hooker quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental recomienda que los Promotores de Salud en formación deben asistir a la revisión de la cuenta ya que en esta reunión se realizan ajustes y seguimiento a las actividades que realizan todos los grupos del equipo; la Dra. Liz Manuel Corpus referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental recalca la importancia del tiempo de trámites administrativos para el pago y así, la Dra. Astrid María Figueroa Sarmiento Coordinadora de la Oficina Regional Insular de la Superintendencia Nacional de Salud solicita al Dr. Michael Manuel Cardona, gerente de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presentar el día de hoy un plan de acción corto para el mecanismo de acción de revisión de las cuentas que no pase de cinco (5) días como lo solicita la entidad territorial como actor fundamental en el proceso de contratación de los Auxiliares Promotores en Salud.


Seguidamente interviene la Sra. Almada Williams miembro de los Promotores de Salud en formación quien afirma que su contrato inició el primero de septiembre de 2025 y cuando debía entregar el informe a finales de septiembre a raíz del desconocimiento en la presentación de éste, hubo demoras por correcciones que conllevaron a presentarlo tarde y prácticamente llegar a la fecha de entrega del segundo informe y por ello se radicaron los dos informes el mismo día, luego el tercer informe también fue devuelto para hacer correcciones y quiere saber cuándo debe llevar nuevamente el tercer informe a revisar. Ante esto, la Dra. Liz Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental reitera minimizar los tiempos en el proceso para optimizar los pagos.

Interviene la Sra. Joice Nicolle Tovia miembro de los Promotores de Salud en formación quien admite su inasistencia al curso del SENA, dice encontrarse en gestación y tuvo meses en mora en seguridad social por falta de pago, tiene dificultades en el cuidado de su hijo mayor y quiere saber una alternativa para asistir al curso. Ante esto, la Dra. Liz Manuel Corpus referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental les recuerda a todos los Promotores de Salud en formación que al inicio de su contratación firmaron una carta de compromiso para la formación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA la cual se ha impartido en una jornada diurna presencial a pesar de ser el departamento un territorio pequeño y con un número reducido de estudiantes con beneficio único en esta formación y sugiere a la Sra. Tovia construir una red de apoyo para el cuidado del niño de manera que pueda asistir al curso en el horario impartido. Adicionalmente Diana Marcela Orozco Gil quien se identifica como Coordinadora del Programa de Equipos Básicos en Salud de la ESE Hospital Departamental informa que el curso es técnico y se redujo a seis (6) meses con el fin de establecer la parte teórica en las clases y práctica con las actividades de su contrato, incluso han sido flexibles en los horarios incluyendo talleres de manera libre.

Así bien, la Dra. Yendi Kelly Forbes Secretaria de Salud Departamental asegura que los programas de salud técnicos son normativamente presenciales y recuerda el requisito de disponibilidad de tiempo de los postulados para recibir la formación y trabajar y el beneficio de certificarse y poder trabajar en cualquier otra entidad.

La señora Lysana Brown pregunta si el pago a realizar incluye las dos cuentas radicadas y el Dr. Michael Manuel Cardona, gerente de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina afirma que sí y que el proceso de las cuentas faltantes será más ágil.

Finalmente, la Dra. Catherine Rivera Owkin Profesional de Seguimiento de Equipos Básicos en Salud Territorial del Ministerio de Salud y Protección Social les recuerda la importancia de continuar con su formación para su beneficio personal y laboral, así como la responsabilidad de ser elegidos por su comunidad.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 5 de 5

Se pregunta si tienen alguna otra inquietud o sugerencia, ante lo cual los asistentes manifiestan que no presentan inquietudes, sugerencias y/o preguntas.

Se da por terminada la sesión a las 11:20 am.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Plan de acción para el mecanismo de revisión de cuentas en el proceso de contratación de los Auxiliares Promotores en Salud.	ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina	5 de diciembre de 2025 6:00 pm

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Sí No Parcialmente

Proyecto: Liz Manuel S. Salud Referente Participación Social
Elaboró: Yamiris Manuel – S. Salud Contratista
Revisó: Liz Manuel- Salud Referente Participación Social
Archivo: Yamiris Manuel – S. Salud

